

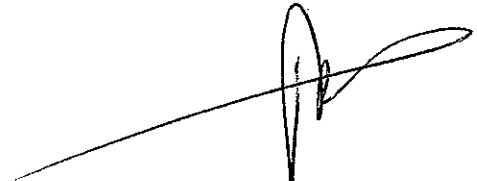
De conformidad con lo establecido en las bases de la Resolución de 13 de marzo de 2007 (BOPA del 25 de marzo) por la que se convocan procedimientos selectivos para el acceso e ingreso en los Cuerpos Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y procedimientos para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, corresponde a la Comisión de Selección la declaración de los aspirantes que hayan superado las fases de concurso y oposición así como la publicación de los listados correspondientes, en consecuencia:

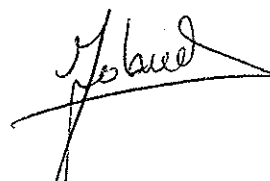
Se publica el listado por puntuación de los aspirantes que han superado las fases de oposición de concurso, en el Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, especialidad de **Conservación y Restauración de Obras Escultóricas**.

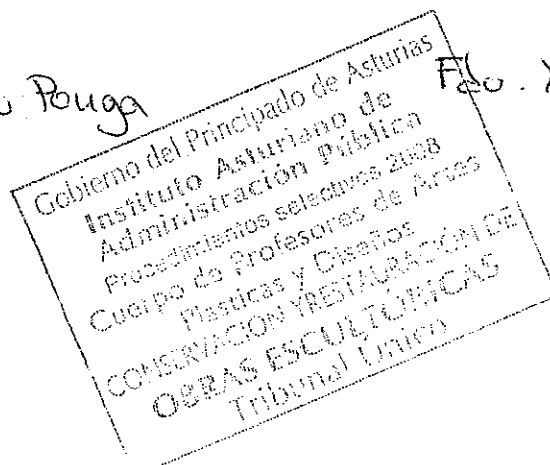
Oviedo, 1 de agosto de 2008

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A


Fdo. Miguel Alonso Pouga


Fdo. Yolanda Coto Castaño





CONSEJERIA EDUC. Y CIENC. PDO. ASTURIAS

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO Y ACCESOS AL CUERPO DE
PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO
Y PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL MENCIONADO CUERPO, CONVOCADOS
POR RESOLUCIÓN DE 13 DE MARZO DE 2008 (B.O.P.A. DEL 25 DE MARZO)

LISTADO POR PUNTUACIÓN DE SELECCIONADOS Y APTOS

Gobierno del Principado de Asturias
Instituto Asturiano de
Administración Pública
Procedimientos selectivos 2008
Cuerpo de Profesores de Artes
Plásticas y Diseño
CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS
OBRAS ESCOLARES
Tribunal de

PROVINCIA: ASTURIAS

ESPECIALIDAD: 503 - CONSERVACION Y RESTAURACION DE OBRAS ESCULTORICAS

ACCESO: 1 y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL	PROVINCIA EN PRÁCTICAS OBTENIDA
1	BARBERENA FERNANDEZ, ALMA M	036070270	08.7741	ASTURIAS

Gobierno del Principado de Asturias
Instituto Asturiano de
Administración Pública
Procedimientos selectivos 2009
Cuerpo de Profesores de Artes
Plásticas y Diseño
CONSERVACION Y RESTAURACION DE
OBRAS ESCULTORICAS
Tribunal Único